

ASUNTO: INVITACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR PARA BECAS.

Visto que el Ayuntamiento de Villaquilambre concede subvenciones para libros de texto a familias con escasos recursos, en los últimos años se está contratando una librería para su adquisición, evitando de esta forma que los usuarios tengan que adelantar el importe de los mismos.

Por este motivo, se hace necesario contratar una librería para la adquisición de libros de texto para suministrárselos a las personas beneficiarias de las becas que el Ayuntamiento concede.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 111 en relación con el artículo 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el presente expediente se tramita como contrato menor de acuerdo con los siguientes:

Artículo 111. Expediente de contratación en contratos menores.

1.- En los contratos menores definidos en el [artículo 138.3](#), la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

2.- En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el [artículo 125](#) cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

Artículo 138.3 Procedimiento de adjudicación

3.- Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el [artículo 111](#).

En su virtud, se procede a cursar la presente invitación para participar en este procedimiento, pudiendo presentar sus ofertas en el Ayuntamiento de Villaquilambre, Plaza de La Constitución, S/N, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el **plazo máximo de OCHO DÍAS NATURALES desde la recepción de la invitación o publicación de este anuncio en el perfil de contratante**, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta.

EL ALCALDE,

FDO.: D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ.
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LIBROS PARA LAS BECAS PARA LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO QUE CONCEDE EL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.

1.- OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

Es objeto del presente Pliego el suministro de libros de texto y material didáctico a las personas que resulten beneficiarias de las ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario convocadas por el Ayuntamiento de Villaquilambre para el alumnado empadronado en el municipio de Villaquilambre, matriculados en centros públicos cursando estudios de 2º y 3º de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria.

El plazo de duración es desde la adjudicación del contrato hasta el 16 de octubre de 2017.

2.- PRECIO

El precio máximo del presente contrato es de 12.000,00 €, IVA incluido, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2.016, por el que se aprobó la convocatoria de las ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario en el municipio de Villaquilambre para el curso 2017-2018.

*Atendiendo al mismo, los beneficiarios de la subvención son las personas físicas solicitantes de la misma, con independencia de que el **reconocimiento de la obligación y el pago efectivo se realice como suplido a la empresa que resulte adjudicataria del presente contrato, donde los beneficiarios de la subvención adquieran los libros de texto y el material didáctico complementario.***

3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un único criterio de adjudicación, el mayor porcentaje ofrecido de descuento en material escolar.

El porcentaje mínimo de descuento será de un 5%, quedando fuera de la licitación quien ofrezca un porcentaje menor.

Se aplicará el método de distribución proporcional de la puntuación, atribuyendo a la oferta más baja el máximo de la misma, 100 puntos, y al resto proporcionalmente.

En caso de empate se resolverá por sorteo.

Se fijan, dado que son los más utilizados, los siguientes precios de referencia (sobre estos precios se aplicará el descuento ofertado), debiendo aplicar el mismo porcentaje en el resto de material escolar que sea necesario comprar por los beneficiarios de las becas y que no esté en la siguiente lista.

ARTÍCULO	UNIDADES	PVP MÁXIMO
BOLI BIC PUNTA NORMAL	1	0,40 €
BOLI FRIXION BALL	1	2,50 €
BOLI PILOT G2	1	1,90 €
BOLI PILOT SUPERGRIP	1	1,40 €

BOLI MILAN P1 TOUCH	1	0,75 €
ROTUL.PILOT VBALL	1	2,15 €
ROTUL.STABILO POINT	1	1,15 €
ROTUL.EDDING 1200	1	0,80 €
FLUORESCENTES STAEDTLER	1	1,20 €
FLUORESTENTES FABER CASTELL	1	0,90 €
LAPIZ NORIS 2H	1	0,90 €
LAPIZ BICOLOR	1	0,80 €
CORRECTORES TIPP-EX 12M	1	2,30 €
CORRECTORES IMEDIO PUNTA	1	2,00 €
GOMAS MILAN MIGA PAN 430	1	0,70 €
GOMAS MILAN NATA	1	0,50 €
AFILALAPIZ BOOGY	1	0,40 €
AFILABORRA MILAN PEQ.	1	2,60 €
CERAS DACS 12 COLORES	CAJA 12	3,40 €
JOVICOLOR 12	CAJA 12	3,50 €
PLASTIDECOR	CAJA 12	4,00 €
LAPIZ DE COLORES ALPINO	CAJA12	3,00 €
ROTULADORES GIOTTO COLORES	CAJA 12	2,00 €
PLASTILINA JOVI PEQUEÑA	1	0,50 €
PINTURAS DEDOS JOVI	5 COLORES	3,35 €
TEMPERAS JOVI	7 COLORES	6,90 €
FORRO LIBROS 0,33X1,5	1	0,70 €
CALCULADORA SL 300 CASIO	1	6,85 €
CALCULADORA CASIO FX82ES	1	17,10 €
PEGAMENTO PRITT BARRA 11GR	1	1,50 €
CINTA ADHESIVA TESA FILM/PORTARROLLO	1	1,20 €
TIJERAS MAPED START 13 CM	1	1,20 €
GRAPADORA LILIPUT Y RECAMBIO	1	5,20 €
BLOCK DIBUJO A4 130GR ESPI.GUARRO	1	3,50 €
BLOCK ACUARELA A4 10H 370GR GUARRO	1	7,50 €
BLOCK PAPEL MILIMETRADO A4 GUARRO	50 HOJAS	5,80 €
COMPAS ESCOLAR D.FERRER	1	3,95 €
COMPAS ESCOLAR MAPED TECHNIC 4 PZ	1	6,95 €
REGLAS 20CM FLEX MAPED	1	1,30 €
JUEGO REGLAS COMPLETO SAFTA	1	3,00 €
CARPETA 20 FUNDAS A4 LIDERPAPEL ESPIRAL/GOMA	1	5,35 €
BLOCK OXFORD A4 80H 4X4 TD	PACK 5	15,85 €
BLOCK LIDERPAPEL A4 4X4 TD	1	2,50 €
TAUROPLASTIK A5 4X4	1	1,40 €
BLOCK LAMELA FOLIO 80H 3MM TB	1	3,90 €
PORTATODO TRIPLE GRAFOPLAS MULTILINE	1	8,80 €

ARTÍCULO	UNIDADES	PVP MÁXIMO
MOCHILA LIDERPAPEL COLORES BASICOS	1	11,50 €
AGENDA ESCOLAR 15-16 A5 POLIPROPILENO	1	6,90 €
PAQ.500 FOLIOS BLANCO Q-CONNECT	1	3,95 €
PAQ.300 FOLIOS BLANCO NAVIGATOR	1	4,95 €

4.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

La librería adjudicataria del contrato se compromete a:

1.- Aportar los tickets completos de todo el material entregado a cada beneficiario de la beca.

2.- No superar el precio fijado por las editoriales en los siguientes cursos:

- 2º y 3º de Educación infantil.
- Bachillerato.
- Módulos formativos.
- Idiomas.

3.- No superar el precio recomendado por las editoriales en los siguientes cursos:

- Primaria.
- Secundaria

5.- PERSONAL

La empresa contratada deberá asignar al servicio el personal suficiente para la realización de los suministros contratados.

6.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La empresa adjudicataria queda obligada a tratar de forma confidencial y reservada la información recibida, así como a tratar los datos conforme a las instrucciones y condiciones de seguridad que dicte el Ayuntamiento.

El adjudicatario no podrá utilizar para sí, ni proporcionar a terceros dato alguno, ni publicar, total o parcialmente, el contenido de los mismos sin autorización escrita del órgano de contratación. Adquiere igualmente el contratista el compromiso de la custodia fiel y cuidadosa de la documentación que se entregue para la realización del trabajo y, con ello, la obligación de que ni la documentación ni la información que ella contiene o a la que acceda como consecuencia del trabajo llegue en ningún caso a poder de terceras personas.

El adjudicatario y todo el personal que intervenga en la prestación contractual quedan obligados por el deber del secreto establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Esta obligación seguirá vigente una vez que el contrato haya finalizado o haya sido resuelto.

La infracción de estos deberes por parte del adjudicatario generará, además de responsabilidad contractual, la responsabilidad de índole civil, penal o administrativa que corresponda con arreglo a la legislación vigente.

En todo caso, el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

7.- ABONOS AL CONTRATISTA.

El pago del precio del contrato por el Ayuntamiento al adjudicatario se realizará por el sistema de "vale" conforme a lo establecido en el artículo 15 de las BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO COMPLEMENTARIO EN EL MUNICIPIO DE VILLAQUILAMBRE PARA EL CURSO 2017-2018.

ANEXO: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D./Dña. _____, con DNI n.º _____, y domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, nº ____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, teniendo conocimiento de la contratación del suministro de libros de texto para las becas que concede el Ayuntamiento de Villaquilambre,

HAGO CONSTAR QUE:

1º. Cumpló todas y cada una de las condiciones exigidas en la legislación vigente para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales.

2º.- Me comprometo a no superar el precio fijado por las editoriales en los siguientes cursos:

- 2º y 3º de Educación infantil
- Bachillerato
- Módulos formativos
- Idiomas

3º.- Me comprometo a no superar el precio recomendado por las editoriales en los siguientes cursos:

- Primaria.
- Secundaria.

4º.- Me comprometo a aportar tickets de todo el material entregado a cada beneficiario de la beca.

5º.- Me comprometo a realizar el suministro especificado, con el siguiente porcentaje de descuento en material escolar:

.....% (En letra y número)

En _____, a ____ de _____ de 2017.

Firma del licitador,

Fdo.: _____.